

habéis asegurado, que el mismo efecto produciría en las heridas mortales del pecado el Hijo del hombre levantado en la cruz. Todos los fieles que me escuchan se postran en vuestra presencia, y dirigen confiados su vista á ese madero sacrosanto. No hay arbitrio pues, es indispensable perdonarlos. Estáis obligado, permitidme la expresion. Si está firmada la sentencia de su condenacion, tambien lo estaba la de reprobacion de todo el género humano, y á pesar de eso la presencia de vuestro Hijo humanado os obligó á revocarla : firmada estaba la destruccion de Nínive, y las lágrimas y penitencia de sus habitantes os movieron sin embargo á anular el decreto. Suspendéd, para hablar con mas propiedad, la sentencia fatal de nuestra condenacion, porque seguro estoy de que aún no nos habéis abandonado del todo. Condecédnos un espíritu de contricion, para detestar nuestras culpas, el don de lágrimas para llorarlas, la resolucion para confesarlas con ingenuidad, y una gracia eficazísima, por la cual cumplamos tan fielmente nuestros deberes, que os obliguemos á cumplir vuestra promesa de dar la gloria al que así lo hiciere. Amen.

SERMON.

LAS OBRAS DEL PREDICADOR,

AUNQUE MALAS,

EN NADA PERJUDICAN Á SU DOCTRINA.

PARA EL MÁRTES DESPUES DE LA DÓMINICA SEGUNDA
DE CUARESMA (1).

(DE GONZÁLEZ.)

Super cathedram Moysi sederunt scribæ et pharisei. Omnia ergo quæcumque dixerint vobis, servate et facite.

Sobre la cátedra de Moises se sentaron los escribas y fariseos. Guardad pues y hacéd todo lo que os dijeren ; mas no hagáis segun sus obras.

S. Mateo, c. 23. v. 2 y 3.

SEÑOR,

¡En qué diferentes estados se ofrece hoy á mi vista vuestra majestad adorable ! ¡Cuán diferentes son los afectos que producen en mi alma las especies que ocultan vuestra sustancia, y la imágen que me recuerda vuestras ignominias ! Yo no sé ciertamente á dónde dirija mis ojos, ni en qué pueda fijar con preferencia mi consideracion. Si miro á ese glorioso tabernáculo, por el mismo velo que oculta vuestra gloria, paréceme que veo salir los rayos de vuestra majestad, cuyo brillo me deslumbra ; si á esa figura lastimosa , apénas alcanza mi fe á persuadirme

(1) Para este dia se hallan dos sermones en la parte de los de *Mision*, el uno en la pág. 312 del tomo segundo acerca de la dulzura y libertad del cristianismo, y el otro en la pág. 480 del tomo tercero sobre la paciencia de Dios en tolerar al pecador.

de vuestra divinidad, viéndola tan abatida. Aquel me llena de confianza, porque ¿qué no debo esperar de un Dios, que determina unirse tan estrechamente conmigo, que me alimenta con la sustancia de su divinidad? Esta me llena de terror y sobresalto, porque estando cargado de pecados propios, ¿qué no deberé temer de aquella justicia inexorable que con tanto rigor castigó los ajenos en su inocente Hijo? El primero como que fomenta mi soberbia, recordándome la elevada potestad de sus ministros, que sin duda alguna es mayor que la de los emperadores, mayor que la de todos los ángeles, mayor, si me es permitido decirlo, que la de vuestra misma Madre: la segunda reprime mi orgullo, me confunde, me aterra con la consideración de las penas que merezco por mis delitos, tanto mas enormes, cuanto mayor es la santidad de mi ministerio.

Ministerio terrible! ministerio que siendo una continuación del de Jesucristo, requiere una santidad semejante á la suya! Pero ay! una triste experiencia demuestra que la excelencia de este ministerio sacerdotal ni destruye la naturaleza, ni disminuye las pasiones del hombre, y que en él, aunque sea llamado el sacerdote á un estado de perfección, no siempre corresponde, ántes por desgracia no faltan algunos, que olvidados de sus deberes enseñan, predicán, exhortan á los fieles, á imitación de los soberbios y supersticiosos fariseos, al cumplimiento de las obligaciones cristianas, que olvidan, desprecian y violan ellos mismos, como si no estuvieran sujetos á las mismas leyes. Fatal y lamentable escándalo! Pero escándalo, que aunque promueva, no autoriza ni excusa los pecados de los simples fieles, como nos lo enseña Jesucristo en el Evangelio de este día. Aunque nuestros sacerdotes sean tan criminales y escandalosos como los escribas, no por eso hemos de despreciar, ni ménos reprobar su doctrina, ántes bien debemos separarla de sus obras, si queremos conocer que estas pueden ser propias del hombre, cuando aquella debe mirarse siempre como del mismo Dios.

Esta lección del divino Maestro pienso yo repetir en esta tarde, sin que sea mi designio hacer mi apología ni la del clero. Penetrado de un amargo dolor, supongo que los sacerdotes somos defectuosos, que acaso seremos criminales, y aunque por la misericordia de Dios no tanto como propala una insolente maledicencia, pero lo muy suficiente, al ménos por mi parte,

para abrigar con fundamento los temores que agitaban al Apóstol (1) de ser juzgado por Dios indigno de premio, después de haber enseñado á otros el camino de la salud. Defiendo solo nuestra doctrina, ó por mejor decir la vuestra, sapientísimo y divino Maestro; de quien espero las luces, la energía y la gracia que exigen la gloria de vuestro nombre y el interés de vuestra Religión. Así lo espera y os lo ruega mi auditorio, que os presenta sus súplicas por conducto de vuestra Madre amantísima.

Ave María.

En todos tiempos y países se ha considerado á los sacerdotes, como el órgano destinado por los dioses para manifestar á los mortales su voluntad. De aquí la veneración y respeto que les han tributado los pueblos, y la determinación de constituirlos en varias naciones jueces árbitros de todos los negocios de importancia. Los etíopes, los egipcios, los atenienses, los germanos, los francos, los descendientes de Rómulo, todos hacían el mayor aprecio y estimación de sus sacerdotes; en un todo parecían estar pendientes de sus labios; tan solo en ellos creían hallarse depositada la verdad y la sabiduría, y obedecían ciegamente sus palabras, considerándolas como palabras de los dioses. Los sacerdotes eran por lo común los que dictaban leyes á los pueblos: los sacerdotes juzgaban en todas las causas de alguna gravedad: los sacerdotes daban la investitura, y deponian á los cónsules y á los reyes. A tal extremo llegó en algunas partes la sumisión y deferencia á los sacerdotes, que con solo decir uno de ellos, aunque fuera al rey, que no era la voluntad de los dioses que viviera, al punto se condenaba él mismo á la muerte, queriendo mas, dice un historiador, morir obedeciendo al sacerdote, que vivir negándose á creer en sus palabras. Esta persuasión parece una máxima universal grabada en el corazón del hombre por el autor de la naturaleza. Por ella traslucían en el sacerdote una excelente cualidad que le hacía muy superior á todos los demás hombres, veían un no se qué de divino, que debía resultar de su frecuente comunicación con los dioses, por lo que tenían por infalibles todas sus resoluciones. Por eso el filósofo Platon juzgó que no podría ser perfecta su

(1) I. *ad cor.* c. 9. v. 27.

república, si no se vinculaba al sacerdocio la suprema potestad; y el grande Alejandro, habiéndole preguntado un privado suyo la razon de por qué habia dispensado tantos honores y gracias al sumo sacerdote, contra quien venia tan irritado, le respondió: *non hunc adoravi, sed Deum, cujus sacerdocio fungitur*: lo he hecho precisamente por respeto al Dios, de quien es ministro.

Este concepto tenian formado de sus sacerdotes los idólatras, que engañados por sus mismos ardides se persuadian á que eran los conductos de que se valian los ídolos para hablarles, descubrir sus pensamientos y manifestar su voluntad excelsa. Los cristianos, que sabemos y confesamos sin el menor recelo, que el único verdadero Dios ha constituido en la Iglesia sus ministros, para que promulguen su ley, hagan saber su divina voluntad y enseñen á los demas el modo de adorarle, servirle, merecer y gozar eternamente de su presencia; los cristianos, que conocemos y estamos bien persuadidos de que Jesucristo es quien habla por boca de sus sacerdotes, que les ha prometido su compañía y asistencia hasta la consumacion de los siglos, para que en ningun tiempo salga de sus labios doctrina que no vaya marcada con el sello de la verdad (1); los cristianos, para quienes es una verdad inconcusa, que oyendo á los sacerdotes, oímos al mismo Jesucristo, y que despreciamos á Jesucristo, cuando despreciamos las instrucciones que ellos, como ministros suyos nos dan (2); los cristianos, á quienes repetidas veces dice el Apóstol, que la doctrina de los sacerdotes es la del mismo Dios, y que como tal, y no como palabras humanas, hemos de recibirla y apreciarla; los cristianos que creemos firmemente estas verdades, ¿qué juicio deberemos formar de nuestros sacerdotes?

No es mi ánimo formar una disertacion propia de las aulas en que, valiéndome de los repetidos testimonios de la Escritura sagrada, de los Concilios y de los santos Padres, demuestre la verdad de la revelacion, ni la autoridad de la Iglesia católica, para decidir las cuestiones pertenecientes al dogma y á la moral; esto pareceria indicar que recelo de la sinceridad de vuestra creencia. Tampoco trato de persuadiros que la doctrina que recibimos de los sacerdotes, es la misma que han enseñado Je-

(1) *Matth. c. 23. v. 20.* (2) *Luc. c. 10. v. 16.*

sucristo y sus apóstoles: semejante intento seria suponer demasiado escasos de instruccion en la historia principal de nuestra Religion sacrosanta. Consúltense todos los siglos, todas las Iglesias, todos los pastores, no hallaremos alteracion alguna sustancial entre las verdades que nos enseñan y las virtudes que nos recomiendan. Si alguno por desgracia declina de esta trillada senda, en la misma separacion, tan solo en la novedad descubre ó manifiesta las señales del error. El que de tal modo se condujere, no enseñaria al pueblo cristiano desde la cátedra del Espíritu santo, sino desde el lugar de la herejía y de la pestilencia. No; los sacerdotes de Jesucristo no aspiran al dominio despótico que ejercen sobre los pueblos los sacerdotes idólatras, no dictan leyes, no se suponen con derecho á disponer de la vida de los fieles, ni á distribuir á su arbitrio los cetros y coronas, ni á decidir como jueces en las desavenencias de los monarcas. Pero se creen autorizados para enseñar por todo el universo las verdades y misterios, á cuya creencia se hallan obligados todos los hombres, y las virtudes que no pueden ménos de practicar, si aspiran á una felicidad verdadera. Este derecho les compete por su mision, y cualquiera que en estos asuntos pretenda negarles el asenso, positivamente desobedece al Señor que los ha enviado con este objeto. Por eso decia Dios á los hebreos por Moises (1), que en las dudas de consideracion consultaran al sacerdote, cuya respuesta debian tener por una verdad infalible, y considerarla como sentencia definitiva; que de ella no habia apelacion; que con ella debian quietarse; en fin, que no se apartaran, ni dieran un solo paso á la izquierda ni á la derecha del camino que aquel les mostrase. Que si alguno tenia la insolencia de resistir al imperio del sacerdote, fuera castigado de muerte, para que á su vista temiera lo restante del pueblo, ninguno se dejara dominar de la soberbia y se arrancara de raíz el mal del pueblo de Israel. Cuasi en las mismas palabras y con la misma pena lo tenia ya decretado en el Éxodo. Honra, teme á tu Dios, dice tres veces á su hijo en un mismo capítulo el Eclesiástico, y reverencia y obedece á sus sacerdotes (2).

Acaso parecerá extraño que Dios inculque tan repetidas veces este precepto, y ordene un castigo tan severo contra sus

(1) *Deut. c. 17. v. 9. 10. 11. et 12.* (2) *Eccli. c. 7. v. 31. 32. et 33.*

infractores; pero ¿quién duda que el desprecio y ofensa que se hace al ministro ó embajador de algun soberano, se dirige, se refunde en el soberano mismo á quien representa? Y aunque hubiera alguno que pudiera dudar una cosa tan manifiesta, el mismo Dios asegura por el profeta Zacarías (1), que *se le hiere á él en la pupila del ojo con solo tocar á uno de sus sacerdotes*. Y Jesucristo dice expresamente en el Evangelio á los apóstoles, y en su persona á todos sus sucesores en el sacerdocio (segun indiqué ántes): *el que á vosotros oye á mí me oye, y el que á vosotros desprecia, me desprecia á mí y á mi eterno Padre que me ha enviado*. De esta autoridad creo inferir con algun fundamento que así como el eterno Padre envió á su Hijo, así ha enviado este á sus sacerdotes por maestros de los demas hombres; y que del mismo modo que la doctrina que enseñaba y predicaba Jesucristo, no era suya sino del Padre que le habia enviado, así la que predicán los sacerdotes, no es de los sacerdotes, sino de Jesucristo, de quien tienen la mision. Este divino fundador de la Iglesia ya dejó señalados quiénes eran los que debian enseñar á los otros, destruyendo con esta determinacion las falsas sentencias de aquellos, que habian de enseñar un dia que á todos y cada uno de los fieles compete ó es permitido entender á su modo las verdades de la Religion. Estaba bien persuadido de que un cuerpo que todo fuera ojos, seria un monstruo de poca utilidad que acaso podia ocasionar muchos perjuicios; que indefectiblemente reinaria una entera confusion, un completo trastorno en la sociedad, en que todos estuviesen autorizados para mandar y ninguno tuviera obligacion de obedecer, del mismo modo que en el cuerpo, en que todos los miembros quisieran dirigir y ninguno recibir las impresiones del principal. Los delirios, los absurdos, las contradicciones que se vieron precisados á admitir los herejes, apénas adoptaron esta soberbia y detestable máxima, son la mas evidente prueba de lo que Jesucristo predijo. Acaso sin pretenderlo demostró con extraordinaria gracia tantas monstruosidades un célebre satírico en su fábula de la culebra, en que manifiesta el resultado que necesariamente debia tener el empeño de la cola, que cansada de ser siempre dirigida por la cabeza, tomó á su cargo la direccion que esta le cedió gustosa, á fin de proporcio-

(1) Zachar. c. 2. v. 8.

narle un triste desengaño. La simple vista de los dogmas que proponen nuestros ilusos, es la impugnacion mas completa de sus errores, por cuya razon deben considerarse como perdidos el tiempo y el trabajo que se emplearan en demostrarlos.

Ciertamente á ningun hombre sensato puede ocurrir duda alguna en este asunto; mas si se ofreciera, solo necesitaríamos para desvanecerla, echar mano del Evangelio de Jesucristo en este dia. ¿Cómo hemos de creer, dicen algunos, mas bien incitados por la perversidad de su corazon que por las dudas de su entendimiento, cómo hemos de creer y prestar obediencia á lo que exigen de nosotros los sacerdotes, si ellos mismos patentizan en sus obras la falsedad de su doctrina? si no practican lo que mandan practicar á los demas? *dicunt et non faciunt*. ¿Cómo han de persuadirnos que es divina, y por tanto obligatoria, la ley que predicán, siendo ellos los primeros, los mas constantes, los mas obstinados en violarla? Si no creen sus propias palabras, ¿cómo pretenden que las creamos nosotros? Y si efectivamente asienten á lo que dicen, ¿cómo conciliar la monstruosa contradiccion entre la doctrina y las costumbres de todos ó la mayor parte de ellos?

Vuelvo á decir que no es mi ánimo por ahora hacer la apología de nuestros sacerdotes. Aunque lo resista la piedad cristiana, quiero suponer ciertos todos los excesos que se les atribuyen; y me abstendré ademas de criticar la conducta de los que con tanto encarnizamiento se ocupan en difundir entre los fieles semejantes ideas. Supongo mas bien que no hallando cosa que reformar en sus costumbres, los incita á procurar la reforma de las nuestras el fervor de su caridad, semejante ó tal vez superior á la del Apóstol; que el celo de la honra del Señor les arranque una confesion, por medio de la cual, dándose toda la publicidad posible á nuestros desórdenes, conseguirán avergonzarnos y decidirnos á variar de conducta. Yo en nombre de todos los ministros del Señor no puedo ménos de agradecer su buena intencion; y en recompensa les daré este consejo, á fin de que su celo sea mas eficaz y el fruto mas seguro: *obedecéd al sacerdote que os exhorta á que busquéis en el Evangelio de Jesucristo el orden y método con que debéis advertir á vuestro hermano sus defectos, si queréis ganarle para Dios*.

Nada importa que el sacerdote no acomode su conducta á lo

que os enseña. La doctrina de Jesucristo y de su Iglesia ¿recibe por ventura su verdad de los labios del sacerdote que la anuncia? La que este predica, es la palabra de Dios, que aunque se comunique por el órgano del mismo Lucifer, no dejará de ser verdadera. El pecador mas endurecido, el hereje mas obstinado, el impío mas incrédulo pueden efectivamente dar al hombre por medio de los sacramentos, la gracia, las virtudes y aún la gloria, porque aquellos no reciben su virtud de la disposición del ministro que los confiere, sino de Jesucristo que los ha instituido. Del mismo modo la divina palabra no perderá el carácter de divina, por ser un hombre quien la profiere; no dejará de ser santa, porque salga de una boca pecadora; será siempre una verdad infalible, por mas que la desmienta con sus obras el que la publica. ¿Qué boca mas detestable, qué labios mas impuros que los del pontífice Caifas? Y sin embargo, cuando estaba proyectando el mas enorme de todos los crímenes, hablaba en nombre del Señor, porque hablaba todavía como sacerdote, y para consumir su iniquidad profiere una sentencia, que es el fundamento de nuestra Religion y de toda nuestra esperanza (1). Jesucristo veía mejor que nosotros la hipocresía, la superstición, la soberbia, el odio, todos los vicios de que eran esclavos los doctores de la ley mosaica, y á pesar de eso exhorta y manda expresamente á los judíos, que detestando sus obras, obedeciesen sin réplica las leyes que les dictasen desde la cátedra de la verdad. Continuando la suposición hecha anteriormente digo, que seremos aún mas criminales que ellos los sacerdotes de la nueva ley; pero es indudable que ejercemos un ministerio mas elevado, ocupamos una cátedra no ménos santa, hablamos á nombre de un Dios, que por su misma boca nos ha declarado su voluntad y promulgado su ley. No se dirá con razon que como los orgullosos fariseos imponemos al pueblo preceptos duros, cargas insoportables, de que tratamos de excluirnos nosotros. La ley es una para todos; aún es mas severa para los sacerdotes. No tratamos de eludir su cumplimiento con interpretaciones arbitrarias; no disimulamos la ley que condena nuestros desórdenes. Ningun sacerdote, por mas avaro que se le suponga, ha dicho ni dirá jamas desde la sagrada cátedra, que la avaricia es una virtud ó que no es un vicio detes-

(1) *Vos nescitis quidquam, nec cogitatis quia expedit vobis ut unus moriatur homo pro populo, et non tota gens pereat.* Joann. c. 15. v. 49. et 50.

table. Ninguno, por mas que tenga la desgracia de sucumbir á la vergonzosa pasión de la lujuria, dejará de condenar este vicio brutal, como indigno del hombre, como repugnante á su naturaleza. Ninguno, aunque sea el mas indolente, preconizará una vez siquiera la pereza como verdadera virtud. Lo mismo digo de los demas vicios, que seria superfluo enumerar, pues los indicados son suficientes á manifestar la sinceridad con que condenamos en público las mismas obras en que nos ejercitamos, que es una prueba inequívoca de la verdad de nuestras palabras y de la divinidad de nuestra doctrina.

¡Infeliz, mil y mil veces desdichado el que con cualquier pretexto desprecia ó se resiste á creer la doctrina, que el Dios omnipotente le comunica por nuestros labios! ¡Desventurado el que no reciba los documentos de los ministros, destinados por el Señor para enseñar á los hombres su divina ley! Seguro es, dice Jesucristo (1), que no cederá á la evidencia de los milagros: aunque resucitaran los muertos para desengañarle, no admitiria el desengaño. Y ¿cómo podria excusarse este miserable, en el tribunal de la divina justicia, con el ejemplo que el sacerdote le dió en su conducta pecaminosa? Confieso de buena fe que serian mas eficaces las exhortaciones á la virtud, si nuestras obras fueran en todo conformes á nuestras palabras; que este es nuestro deber, puesto que nos llama Dios á un estado de mayor perfección, y que por eso mismo seremos altamente responsables al Juez supremo de los escándalos con que inutilizamos muchas veces el fruto de la predicación; pero repito que nada de esto puede disculpar á los simples fieles que se entregan á los desórdenes. El sacerdote podrá descubrir en sus obras que es, como todos los demas hombres, hijo de un pecador; mas en su doctrina se conduce como un ministro del Dios de la verdad. Sus obras podrán ser obras de muerte: pero sus palabras son palabras de vida eterna. Sus obras podrán ser motivo de escándalo; pero su voz en la sagrada cátedra se dirigirá exclusivamente á la edificación de los fieles. En aquel lugar santo harán ver cuán detestables y dignas de execración son sus propias acciones, á nadie llamarán á la imitación de sus extravíos; dirán sí á todos, fundados en las palabras del Evangelio: vivid como yo os mando, no como yo vivo: mis obras son mías,

(1) *Luc. c. 16. v. 31.*

mis preceptos, mi doctrina, mis exhortaciones son de Dios. El pecado no deja de serlo, porque yo lo cometa, y aunque todos los ángeles del cielo vinieran á enseñaros lo contrario, no debierais creerles.

Las culpas pues de los sacerdotes no deben impedir que los fieles reciban con sumision y docilidad sus instrucciones. Así lo hacen los que procuran imitar á su divino Maestro. Estos echando un denso velo sobre los pecados ajenos, ó recordándolos solo para llorarlos, se persuaden de que en los labios del sacerdote reside la verdad y la sabiduría; que por sus palabras se manifiestan los preceptos de la ley, y que por su boca les habla el Dios omnipotente, absoluto dueño de todas sus potencias y talentos. El soberbio, por el contrario, aunque sea un prodigio de virtud el que le habla, se resiste á dar asenso á sus expresiones, sin examinarlas primero con toda escrupulosidad en el tribunal de su razon; y si no se conforman con sus luces ó con sus deseos, se vale de cualquier pretexto para desecharlas, para impugnarlas, y aún para proferir contra ellas mil dicitrios, por mas que se le asegure ser palabras de su Dios.

Alejád, Señor, de nosotros el espíritu de la soberbia. Ya que tanto os habéis humillado por nuestro amor, como lo manifiestan ese adorable sacramento y ese madero infame, hacédnos humildes y mansos de corazon: infundid á vuestros sacerdotes los auxilios sobrenaturales que necesitan, para desempeñar dignamente los altos deberes de su ministerio, y á los fieles la docilidad indispensable, para que se dejen dirigir por el camino de vuestros mandamientos. De este modo se persuadirán los cristianos de que no es un pecador, como yo, el que les habla, sino vos mismo, que sois el Santo de los santos, el Dios de la santidad, el Unigénito del eterno Padre, el que les dice por tantas bocas cuantas son las heridas que abrieron en su cuerpo sacratísimo los azotes, que vos habéis sido quien ha instituido en la Iglesia los sacerdotes, para que promulguen vuestra ley y les declaren vuestra voluntad; y despreciando la conducta escandalosa de estos, obedecerán sus exhortaciones y se encaminarán por la senda que ellos les describen, al término feliz de la bienaventuranza. Amen.

SERMON

SOBRE

LA VOCACION.

PARA EL MIÉRCOLES DE LA SEGUNDA SEMANA
DE CUARESMA (1).

(DE MASSILLON.)

Tunc accessit ad Jesum mater filiorum Zebedæi cum filiis suis, et ait illi: dic ut sedeant hi duo filii mei, unus ad dexteram tuam, et unus ad sinistram in regno tuo.

Entónces la madre de los hijos del Zebedeo se acercó á Jesus con sus dos hijos, y le dijo: mandád que estos dos hijos míos se sienten en vuestro reino, uno á vuestra derecha, y otro á vuestra izquierda.

S. Mateo, c. 20, v. 20 y 21.

¡Qué pocas veces sucede, católicos, que la naturaleza convenga con la gracia, y que los fines de la Fe sirvan de regla á los proyectos y deseos de un amor absolutamente humano! Esta madre solamente pide para sus hijos una gloria y una grandeza temporal; sus deseos de verlos unidos á Jesucristo no eran mas que por las esperanzas de que algun dia ocupasen los primeros puestos de un reino terrestre; les dispone destino á medida de su gusto, sin atender á si los divinos decretos son conformes á la temeridad de sus esperanzas; no consulta mas que á los excesos de su maternal amor; y sin reflexionar si la elevacion en que quiere colocar á sus hijos, es el estado que Jesucristo les tiene preparado, los ensalza y quiere sentarlos por sus propias manos sobre unos tronos imaginarios, y usur-

(1) En la pág. 24 del tomo tercero de los sermones de *Mision* se ha puesto uno para este dia, que trata de los gravísimos daños de la soberbia.